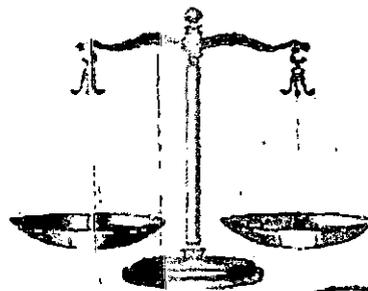




NOTARÍA
PÚBLICA

2



ESCRITURA

DE: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SUMARECUADOR S.A..-

OTORGADA POR: EL INGENIERO JAVIER JOSE CHINGA CORNEJO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA COMPAÑÍA.-

NUMERO: 2018.13.08.002.P01897

COPIA: TERCERA

CUANTIA: INDETERMINADA

MANTA: 31 DE JULIO DEL 2.018

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



N° TRAMITE: 36855-00-1-18 05/09/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-002-000038511



20181308002P01897



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308002P01897					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE JULIO DEL 2018, (15:45)					
OTORGANTES.							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHINGA CORNEJO JAVIER JOSE	REPRESENTAND OA	CÉDULA	0912013968	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	SUMARECUADOR S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

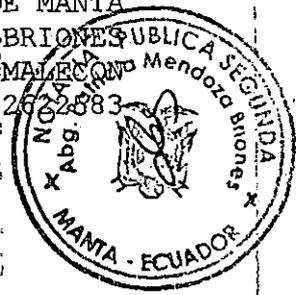




NOTARÍA PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALDONADO
TELEFONO: 052672883



FACTURA NÚMERO: 001-002-000038511

CÓDIGO NÚMÉRICO: 2018.13.08.02.P01897

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
SUMARECUADOR S.A.- OTORGADA POR EL SEÑOR
INGENIERO JAVIER JOSE CHINGA CORNEJO EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE DICHA COMPAÑÍA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día martes treinta y uno de Julio
del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA
PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA
SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, comparece: El señor
Ingeniero JAVIER JOSE CHINGA CORNEJO, quien
declara ser nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, de estado civil casado, ingeniero
mecánico, con domicilio en la ciudad de
Guayaquil y de tránsito por ésta ciudad de
Manta, portador de la cédula de ciudadanía
número: cero nueve uno dos cero uno tres nueve
seis guión ocho, por los derechos que
representa en su calidad de GERENTE GENERAL y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Representante Legal de la Compañía SUMARECUADOR S.A. y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma compañía, para la realización de éste acto, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento y del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha Compañía que acompaña para que forme parte de esta escritura.- El compareciente es mayor de edad e idóneo quien declara estar plenamente facultado, con amplia capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para la legal intervención en esta clase de acto y/o contrato, a quien declaro conocerle en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía cuya copia se adjunta a éste instrumento público, para lo cual me autoriza y me faculta a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que sea agregada a esta escritura como habilitante. Doy fe.- Así examinado que fue por mí la Notaria Pública el compareciente en

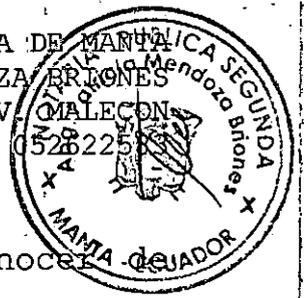
Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda
MAGDALENA - ECUADOR



NOTARÍA PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÁ
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 05282225



forma separada, con el objeto de conocer que comparece al otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, aquel manifiesta que lo hace con amplia y entera libertad y pleno conocimiento de los efectos y resultados de ésta escritura de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, para lo cual me pide que eleve a categoría de escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es el que transcribo a continuación:

SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, una de **Reforma del Estatuto Social de la Compañía SUMARECUADOR S.A.**, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece al otorgamiento y suscripción del presente instrumento público el señor: **Ingeniero JAVIER JOSE CHINGA CORNEJO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ingeniero mecánico, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por ésta ciudad de

Aby. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manabá - Ecuador

Manta, portador de la cédula de ciudadanía número: **cero nueve uno dos cero uno tres nueve seis guión ocho**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y **Representante Legal** de la Compañía **SUMARECUADOR S.A.** y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma compañía, para la realización de éste acto, conforme lo justifica con las copias de su nombramiento y del Acta de la Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas que compañía para que formen parte de esta escritura. El compareciente declara estar plenamente facultado y tener amplia capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para la legal intervención en esta clase de acto y/o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Uno) La compañía **SUMARECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, con fecha veintidós de julio del año dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el treinta de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantón - Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



agosto del dos mil trece, con el número doscientos treinta y dos (232) y anotada en el Repertorio General con el número dos mil quinientos setenta y uno (2.571).- Dos) La Junta General de Accionistas de la Compañía **SUMARECUADOR S.A.**, en sesión Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día diecinueve de octubre del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad: Nombrar al señor Javier José Chinga Cornejo como Gerente General de la Compañía con una limitación en el manejo del dinero de hasta cinco mil 00/100 dólares (US\$5.000,00); y, Reformar el estatuto social de la compañía, en lo referente a los **ARTICULOS VEINTISEIS.- DEL GERENTE GENERAL:** A cuyo artículo se le aumentó al final del mismo la siguiente frase: "con una limitación en el manejo del dinero de hasta cinco mil 00/100 dólares (US\$5.000,00).Y en el **ARTICULO VEINTISIETE.- ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL:** se realizó las siguientes modificaciones y supresión de los numerales en la siguiente forma: a) al numeral tres Manejar

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

los dineros de la Compañía y efectuar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, en los montos que fije la Junta General; b) al numeral cinco de la siguiente forma: Celebrar a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos, sean civiles o mercantiles, de trabajo o de cualquier naturaleza previo autorización de la Junta General quedando en esta forma obligada la compañía frente a terceros; y, c) **Suprimir los numerales seis, siete, diez y trece** del mismo artículo.-**Tres)** El Gerente General de la Compañía está autorizado a que suscriba la escritura pública y realice todas gestiones pertinentes para la aprobación de dicha escritura que reforma el estatuto social ante la Superintendencia de Compañías conforme consta en el Acta de la Junta General de Accionistas que se acompaña. **TERCERA:**
DECLARACION: Con estos antecedentes, el señor Ingeniero **JAVIER JOSE CHINGA CORNEJO**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



Compañía **SUMARECUADOR S.A.** está autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía para la realización de éste acto, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SUMARECUADOR S.A.** de fecha diecinueve de octubre del dos mil diecisiete que se agregan a esta escritura, por lo que expresamente declara:

Uno.- Que tiene a bien **Reformar el Estatuto Social de la compañía**, en lo que respecta a los **ARTICULOS VEINTISEIS.- DEL GERENTE GENERAL** al cual se le aumentó al final del mismo la siguiente frase: con una limitación en el manejo del dinero de hasta cinco mil 00/100 dólares (US\$5.000,00); y, **ARTICULO VEINTISIETE.- ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL:** específicamente las modificaciones de los **numerales Tres y Cinco**, así como la **Supresión de los numerales Seis, Siete, Diez y Trece** del mismo artículo.- **Dos.-** En virtud del aumento, modificaciones y supresión de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

numerales realizados respectivamente a los Artículos **VEINTISEIS.- DEL GERENTE GENERAL y VEINTISIETE.- ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL** del Estatuto Social de la Compañía por parte de la Junta General de Accionistas, los cuales de ahora en adelante dirán: **ARTICULO VEINTISEIS.- DEL GERENTE GENERAL:** El Gerente General ejercerá la representación legal de la Compañía y tendrá todas las atribuciones y deberes que le señalan la Ley y la estructura administrativa determinada en éste estatuto, con una limitación en el manejo del dinero de hasta cinco mil 00/100 dólares (US\$5.000,00). Y el **ARTICULO VEINTISIETE.-** de ahora en adelante dirá: **ARTÍCULO VEINTISIETE: ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL:** Además de las atribuciones y deberes constantes en otras disposiciones de este estatuto, corresponde al Gerente General: **Uno.-** Convocar a sesiones de Junta General de Accionistas. **Dos.-** Asistir a sesiones de Junta General aunque no fuere accionista, con voz pero sin voto. Si fuere accionista, conservará en las sesiones de la

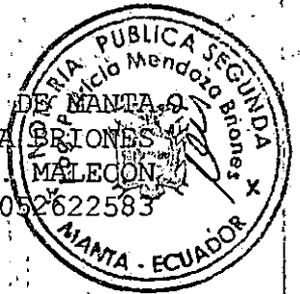


NOTARÍA
PÚBLICA

2



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



Junta General los derechos inherentes a tal calidad, con las limitaciones expresadas en la Ley y en este estatuto.- **Tres.**- Manejar los dineros de la Compañía y efectuar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, en los montos que fije la Junta General. **Cuatro.**- Cuidar bajo su responsabilidad los libros de contabilidad, de actas y expedientes de Juntas Generales y el Libro de Acciones y Accionistas. **Cinco.**- Celebrar a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos, sean civiles o mercantiles, de trabajo o de cualquier naturaleza previo autorización de la Junta General quedando en esta forma obligada la compañía frente a terceros. **Seis.**- Elaborar el presupuesto anual, así como el plan de actividades de la sociedad. **Siete.**- Presentar anualmente a la Junta General un informe relativo a los negocios sociales, incluyendo cuentas balances y demás documentos necesarios. **Ocho.**- Comparecer a juicio a nombre de la compañía, sea esta actora o demandada. En virtud a la

Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

representación legal que ejerce, queda facultado para designar procuradores judiciales en casos determinados. **Nueve.-** Transigir, comprometer el pleito en árbitros o desistir del pleito, previa autorización de la Junta General de Accionistas. **Diez.-** Cuidar de que la contabilidad de la compañía sea llevada de acuerdo con las exigencias del Código de Comercio y demás leyes aplicables. **Once.-** Ordenar pagos y cobranzas, rendir cuentas a la Junta General de Accionistas de las condiciones y progresos, negocios y operaciones de la compañía, y de las cobranzas, inversiones y fondos disponibles; y, **Doce.-** Cumplir los encargos que le confiere la Junta General de Accionistas. **CUARTA:**

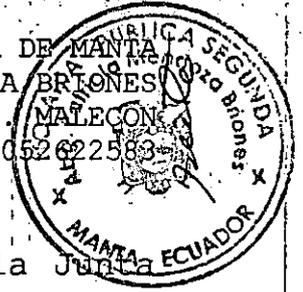
ACEPTACIÓN: El compareciente señor **Ingeniero JAVIER JOSE CHINGA CORNEJO**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL y Representante Legal** de la Compañía **SUMARECUADOR S.A.**, manifiesta que acepta el contenido de la presente escritura por convenir a los intereses de su representada y



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



estar conforme a la disposiciones de la Junta
General de la compañía. **QUINTA.-**

AUTORIZACION.- El compareciente en virtud del Acta de la Junta General de Accionistas está autorizado para que de manera personal o por interpuesta persona, solicite la inscripción de ésta escritura en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, así como también la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **LA DE ESTILO.-**

Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta los efectos deseados por el compareciente.- Minuta firmada por el Dr. Abel Álava Rivera, Matrícula número: trece guión mil novecientos setenta y siete guión diez del Foro de Abogados.-Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta inserta.- La misma que junto a los documentos habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- La

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

cuantía por su naturaleza es indeterminada.-
Leída que fue ésta escritura al otorgante por
mí la Notaria de principio a fin, en alta y
clara voz, aquel se ratifica en todo su
contenido y firma junto conmigo la Notaria en
unidad de acto, quedando incorporada en el
Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto. Doy

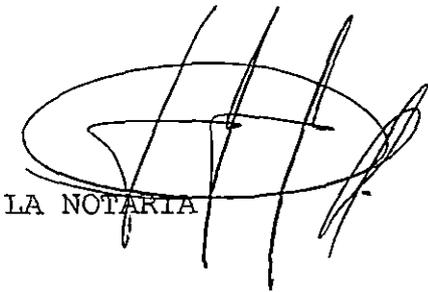
Fe.- 

Elaborado por: M.Q.M

Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador



Ing. JAVIER JOSE CHINGA CORNEJO
C.C. N° 0912013968
GERENTE GENERAL
SUMARECUADOR S.A.



LA NOTARIA



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUMARECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL 2017



En la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle 17 y Avenida 6 esquina, se reúnen los accionistas Abel José Cruz Álava Rivera, propietario de setecientos noventa y nueve acciones de un 00/100 dólar cada una y Pablo Arturo Barcelli Morales, propietario de una acción de un 00/100 dólar cada una quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía. Actúa como Secretario Ad-hoc el abogado Freddy Marcelo Chávez Pachay. Por decisión de la Junta y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer los siguientes puntos del orden del día:

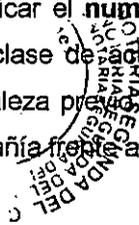
1. Dejar sin efecto la Designación para el cargo de Gerente General de la Compañía al doctor Andrés Aguirre Carrión y nombrar nuevo Gerente General de la compañía, así como las autoridades que sean necesarias;
2. Reformar el estatuto social de la compañía.

Preside la sesión el señor Pablo Arturo Barcelli Morales en su calidad de Presidente de la Compañía quien dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día. Y estando en uso de la palabra expresa a los demás miembros de la Junta, que en vista de que el Nombramiento para el cargo de Gerente General de la Compañía en la persona del doctor Andrés Aguirre Carrión, quien fue designado en la Junta General anterior, no se ha legalizado como tal, por cuanto ha expuesto que por motivos personales no podrá asumir el cargo, por lo tanto es necesario se deje sin efecto la designación anterior. Así mismo propone para este cargo al señor Javier José Chinga Cornejo con una limitación en el manejo del dinero de hasta cinco mil 00/100 dólares (US\$5,000.00). Ambos temas expuestos son aceptados por unanimidad.

El señor Presidente pone a consideración el segundo punto del orden del día: Reformar el estatuto social de la compañía. En vista que el Gerente General así nombrado tendrá funciones limitadas es necesario realizar cambios en el artículo VEINTISIETE del estatuto social en los siguientes numerales:

- a. Modificar el numeral tres de la siguiente forma: Manejar los dineros de la Compañía y efectuar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, en los montos que fije la Junta General;
- b. Modificar el numeral cinco de la siguiente forma: Celebrar a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos, sean civiles o mercantiles, de trabajo o de cualquier naturaleza previa autorización de la Junta General quedando en esta forma obligada la compañía frente a terceros;

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391810075001
RAZÓN SOCIAL: SUMARECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CHINGA CORNEJO JAVIER JOSE
CONTADOR: MOREIRA CEDEÑO JULIA DEL CARMEN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 04/12/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/12/2013 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 19/12/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS CRUDOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 17 Numero: 205 Interseccion: AV. 6 Referencia ubicacion: A LADO DE LA DIRECCION DISTRITAL DE SALUD Celular: 0981508735 Email: abel.alava@hotmail.com Telefono Trabajo: 052623696

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la Ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000092236
 Fecha: 15/01/2018 12:26:51 PM

Abg. Patricia Briones
 Notaria Pública Segundo
 Manta - Ecuador



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391810075001
SUMARECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ, FEC. INICIO ACT.: 30/08/2013
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS NAFTA, INCLUYE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES.
 ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS CRUDOS.
 ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE GRASAS LUBRICANTES A BASE DE PETRÓLEO, INCLUIDO LOS FABRICADOS A PARTIR DE RESIDUOS DEL PETRÓLEO.
 ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE ACEITES LUBRICANTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 17 Numero: 205 Interseccion: AV. 6 Referencia: A LADO DE LA DIRECCION DISTRITAL DE SALUD
 Celular: 0981508735 Email: abel.aiava@hotmail.com Telefono Trabajo: 052623696

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 02 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 15/01/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



Código: RIMRUC2018000092236

Fecha: 15/01/2018 12:26:51 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912013968

Nombres del ciudadano: CHINGA CORNEJO JAVIER JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAFIEL CEDEÑO SILVIA SORAYA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2000

Nombres del padre: CHINGA BARRENO MARCOS JAVIER

Nombres de la madre: CORNEJO TORRES INES MARIA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Briones Segunda
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 185-142-40786



185-142-40786

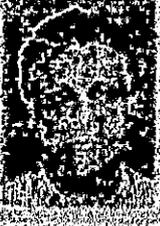
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 091201396-8

CIDADANIA: CHINGA CORNEJO JAVIER JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES: CHINGA CORNEJO JAVIER JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-11-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
SILVIA SORAYA PERAFIEL CEDENO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INO. MECÁNICO E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHINGA BARRENO MARCOS JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORNEJO TORRES INES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-10




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

002 AMITA 002 - 172 CUMPLIDO 0912013968 CEDULA

CHINGA CORNEJO JAVIER JOSE APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 4
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 31 de Oct. 2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA PÚBLICA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000038512

CÓDIGO MUMÉRICO: 2018.13.08.002000336

DOY FE: QUE LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SUMARECUADOR S.A, QUE ANTECEDE, OTORGADA POR EL SEÑOR JAVIER JOSE CHINGA CORNEJO, SIGNADA CON EL NUMERO 20181308002P01897, DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA ANTE MI ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, QUE CONSTA DE DIECISEIS FOJAS UTILES, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA, QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTE EL TERCER TESTIMONIO, SOLICITADO POR EL SEÑOR JAVIER JOSE CHINGA CORNEJO, CON C.C.No.091201396-8, QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000038512



20181308002000336

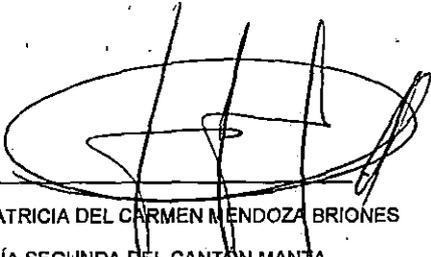
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308002000336

NOTARIO OTORGANTE:	AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2018, (15:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CHINGA CORNEJO JAVIER JOSE	REPRESENTANDO A SUMARECUADOR S.A.	CÉDULA	0912013968
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAVIER JOSE CHIGA CORNEJO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0912013968

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador





TRÁMITE NÚMERO: 5146



* 8 3 0 4 6 8 2 U G K P 0 2 J *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	364
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0912013968	CHINGA CORNEJO JAVIER JOSE	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MANTA /31/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUMARECUADOR S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CONST # 232 REP # 2571, FECHA 30/08/2013. (REV, INS). D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

REGISTRO MERCANTIL

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

